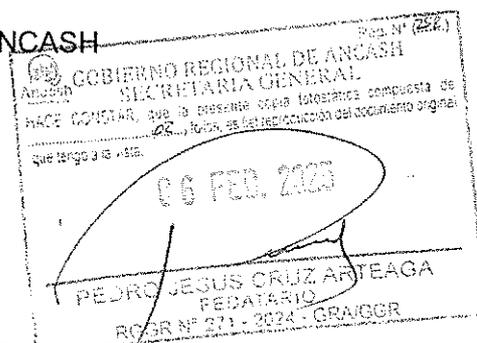
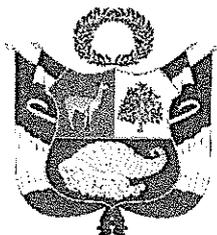


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 075-2025-GRA/GGR

Huaraz, 04 de febrero de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 091-2023-GRA/GGR de fecha 07 de febrero de 2023, la Carta de Renuncia N° 001-2025-MSPL con fecha de recepción 03 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

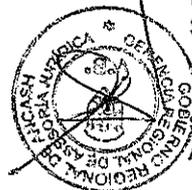
Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 091-2023-GRA/GGR de fecha 07 de febrero de 2023, se designa en el cargo de confianza de DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III – DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, al Licenciado MARTIN SANTIAGO PAIS LECTOR con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, 03 de febrero de 2025, el Licenciado MARTIN SANTIAGO PAIS LECTOR presenta su Carta de Renuncia irrevocable al cargo de confianza otorgado como DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III – DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN



REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, por razones estrictamente personales, viéndose por conveniente aceptar su renuncia y por ende dar por concluida su designación en el citado cargo de confianza, debiendo proveerse cualquier designación o encargatura del cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, siendo así, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA a partir de la fecha al Licenciado MARTIN SANTIAGO PAIS LECTOR al cargo de confianza de DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III – DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 091-2023-GRA/GGR de fecha 07 de febrero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, adoptar las acciones administrativas correspondientes en virtud contenido de la presente Resolución.

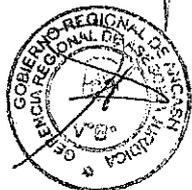
ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución al interesado MARTIN SANTIAGO PAIS LECTOR y a los demás órganos correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Ancash
SECRETARÍA GENERAL
NACE CONSTAR que la presente copia fotostática compuesta de
que tengo a la vista
06 FEB. 2025
PEURO JESUS CRUZ ARTEAGA
FEDATARIO
RGR N° 271 - 2024 - GRA/GGR